

haber salido a una diligencia a su Eugenio, elejundo y
 Continuar sus paces y el resto para estar afuccionado
 de lo que queda entendi el Ayuntamiento graduando de
 legimos los caunas — Con lo que termino el acto de 8. de

Conclusion //

[Signature]

[Signature] Carrillo

[Signature]

[Signature]

[Signature] Pedro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Castilla m. D. de 23 de la Siempre Felicissima Ciudad de Valladolid en veinte y un
 de Noviembre de mill ochocientos veinte y siete se juntaron a
 sala capitular a celebrar Cabildo ordinario que presidia el Sr. Alcalde
 Ordinario de segunda eleccion D. Juan del conde de Alderete
 con D. Martin de Linares y D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz
 Alcaldes de primer y segundo mayor y fiel executor del conde de
 Casa Real de Leon y Madrid D. Manuel Requena, D. Juan
 de Herrera, Coronel D. Juan Montalvo y Castillo y D. Juan
 de Guzman y Rodriguez Regidores con el cavallero Rodrigo Por. Gual
 Secura al ante D. Martin Garcia de Leon Alcalde, quando lo siguiente —

Se tuvo el ultimo Cabildo ordinario cele-
 brado en veinte y tres del corriente e resulto conforme con lo
 que en el acuerdo de la casa otorgado el Sr. conde de Casa Real
 de Leon y Madrid con respecto al oficio que dio por el Sr. conde
 Presidente Gobernador y Capitan Gual manifestando que el conde

utilidad de bien publico; y demoto a que el asunto de que se
 trata no es de que la Ciudad quite un peso siquiera de la can-
 tidad del primer presupuesto que asiá luego ahorra, sino de
 de la de irse a la suma que ademas a la casa de Neces-
 sidades como quiera que haga la justicia en la parte que se per-
 mite por a que cupen las Res. y otras ordinarias, para del
 caso bajo de la expresa instrucion contestar al Excmo. Sr. Pre-
 sidente con el correspondiente oficio de que a lo que se contiene
 el acuerdo anterior en el oficio se refiere a la casa de Ne-
 cesidades, parte de la cantidad que se cobra para el reme-
 dio de las enfermedades de dicha y otras ciudades, y el Excmo.
 Ayuntamiento lo tubiere a bien acordarlo con tal motivo
 de conformidad de lo que se contiene en el particular, y teniendo
 presente el oficio por el qual el Excmo. Sr. Presidente se refirió
 a haberlo necesario para la reparacion de la casa de que se
 trata en atencion de la humanidad y equidad de las des-
 graciadas personas que en ella moran con calidad de ser voluntarios
 de un el Excmo. Ayuntamiento, de sus fondos de propios y ar-
 bitrios fue el Sr. Conde de Casa Soria de Leon y Toledo la pro-
 piedad que se refiere a un parte de la casa de la
 Picconada D. Manuel Lora de Alarcón la casa vacando
 de los diez mil peses a cuenta de lo que la Ciudad debe
 al establecimiento; el Sr. D. Manuel Romera la de que se
 trata de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
 vacante de la casa respecto a que el Ayuntamiento en esta
 necesidad de hacerlo por ser la finca de su propiedad con el ob-
 jeto de integrar los suplementos de los fondos correspondien-
 tes a esta Corporacion, y habiéndose procedido a cobrar sobre am-
 bos lo recibieron por lo del Sr. D. Manuel Lora de Alarcón con
 concurrencia por lo que queda acordada entre propios termino,
 convenientes en no sin tardanza se comunico al Excmo.
 Sr. Presidente Gobernador y Capitan General con el correspon-
 diente oficio para que se oida hacerte con el Excmo. Sr. Pre-
 sidente y queda para principio a la reparacion con la bre-
 vedad que exige el caso convenientemente, en concepto de que
 es una obligacion del cuerpo Capitular en esta parte y alen-

of. del Sr. sobre
 la fuerza de la ley
 de Hoja

ses ordinarias la refaccion de las cosas para convenientes
 se leyó un oficio del Excmo. Sr. Presidente
 e Gobernador y Capitan General. Interceda quinta del actual

of. a
 casa
 exca
 las
 tern



Para solo negocios de oficio

... se solicita que se pida al Sr. Director... para el informe de cada uno de ellos... de calidad de deficiente... de Antonio Borrero... alguna modificación... de este Sr. Director... de Ingenieros... que en virtud del informe... de contrato... de acuerdo que se... del Sr. Director... de los correspondientes...

Oficio N.º 10
acerca sobre
examinar
las e prim.
terme

... que se pida al Sr. Director... que se aproximan... que en virtud del informe... que se promete... del Sr. Director... de los correspondientes... de esta Corporación... que se promete... de los papeles y de la prove... del Sr. Director... de la concurrencia... de una comisión... de la Sr. Don Lemisario...

para que conuenan a los años en los dias que se designen, con
testarose el oficio de A. E.

Los Sres. Com. Conden-
tan la solicitud al
D. Juan Obis -

Respetablemente los Sres. Comisarios contestan
do la vista que se les dio de la solicitud de D. Juan Obis de
Haber preceptor de la Escuela de Jesus, relativo a que se le facilite
en Sala Capitular en los dias veinte y tres y veinte y tres del mes
trante para que en ella se verifiquen los exámenes generales
informacion que ha de ser veinte y tres titulos nuevos libros enanti de
la Recopilacion de estos Dominios mandada, que ninguno oida
en esta persona de cualquier calidad que ha de usarse de
resiente ni de viage en las Casas de Cabildo de las Ciudades, o vi-
llas de las Indias, y las de las y otras libras o una que mudan
para los Cabildos segun y como lo aqui de uso y costumbre
que segun su contenido se ve que la pretension de Haber no pa-
de en ella comprehendese por que esto es de objeto y por lo
tanto crea los Comisarios que es de acadarse a su solicitud
pero sin que le otorgada que esta gracia pueda alegarse de
exemplar por que el Cabildo por causas y motivos invariables
quiere no poder concederla posteriormente entendiendose esta
concesion por los dias que oprime el memorial, como que el con-
sistorio no los necesita, y previa la debida aprobacion del Sr.
P. Presidente Gobernador y Capitan Genral de acuerdo de con-
formidad con el dictamen de los Sres. Comisarios y S. por
sus Crias. Se oficio a S. E. suplicandole la aprobacion de este
acuerdo para que tenga efecto.

Of. del Sr. Topete,
sobre nombrar
al Sr. D.
Juan Ponce de Leon

De los oficios del Sr. D. Juan Obis
prele leguido Comandante Genl. de las fuerzas reales
de este Reyno en su fecha veinte y tres del actual en que se
dize comunicas a esta corporacion que por su orden de once
de septiembre ultimo se ha enviado el Sr. Sr. Sr. nombrar
para Auditor del Sueldo de la M. Armada veinte Apotta-
dero al Sr. D. Juan Ponce de Leon, natural de
su Padre el Sr. D. Antonio Ponce de Leon y Maroto que
ostenta este empleo a su sabiduria apreciando S. M. reconpen-
sable oportunamente los meritos que ha contribuido en su liza-
ga y distinguida carrera: y lo participa su Sria. para co-
nocimiento del cuerpo Capitular y efectos correspondientes.

oficio
de
Lago
Otro of
sobre el
de la

El oficio
Palco
de inq

HERNANDEZ
DOCUMENTAL



Para solo negocios de oficio.

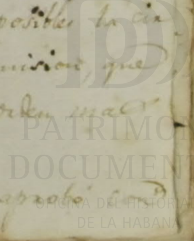
Los puntos de la civilizacion por desgracia desmoronado ab-
soluta ya entre los libertos en lo mismo que descomunes
con nuestras propias manos el celo del prestigio en cuya fuer-
za moral, solo se quida nuestra superioridad, descubriendos-
les la primera realidad de la suya, hasta patente para que se
conviene por muchos tiempos de otros que por todas estas re-
zacas, y otras muchas que no cam descomidas a este
Ejemplo. Y en tal estado, proponia se detuviese la toma en
razon de la libertad que se pedia, representandose al
Sr. Presidente con objeto de que procurase no con-
ceder semejante permiso adoptandose al efecto, los medios
que la prudencia indicase de un conveniente.

El Sr. D. Cayetano de la Cruz
Baron de Alambor

En este motivo el Sr. D. Juan de la Cruz
y las espuso que en las sesiones de esta ciudad se estuvo ven-
diendo en castellano el ensayo politico sobre la Voto de Cuba
edita por el Baron de Alambor; que este obra por un lado
aspectos apreciabilisimos con sus embargos sobri manera de
hacer entre nosotros por las opiniones de su autor acerca
de la esclavitud y mas que todo por el cuadro tanto mal-
terrible quanto es mas cierto que presenta a los gentes de
color de las inmensa guera en esta Isla, y de propende-
rancia excesa en todas las Antillas y las costas del conti-
nente que nos cerca; que en consecuencia de la opinion
del Sr. Consejo que desde luego apoyaba, podia tambien
que se tratase de votar por todos los medios posibles la
abolucion de se libre nombrandose una comision que
acordase con el Sr. Presidente, el orden mas
oportuno de recogerlo.

Acuerdo /

El Sr. D. Juan de la Cruz aprobó.



el mayor calor una y otra mocion y acordó en quanto
a la primera que el mismo Sr. Carrillo se encargare
de hacer la representacion, y sobre la segunda que el
Caballero Cienfuegos se acordó a S. E. E. los Sres. Presidente
e Intendente para que se tomen las convenientes medidas
a efecto de precaver la nueva introduccion del ensayo po-
lítico y demas obras que estén en el mismo caso con un
cambio, este acuerdo al referido Sr. Presidente y
los Sres. Comisarios.

Pide permiso a
Emancipar de
matematicas

El Sr. Juan Vasallo y Caracciolo presento
la licencia que le habian concedido el Sr. Presidente lo
comisario de la Real Universidad de las matematicas en las
catedras publicas y casos particulares para que se tome razon
de ella segun se previene. Se acordó de conformidad y a
fecha de la devolucion.

Pide permiso a
vender

D. Miguel Corrales Barredo, pedira per-
miso para establecer una tienda publica ofreciendo dar la
plaza competente. Se acordó para al Sr. Comisario el
Tomo.

Reclama los gastos
en el proyecto
de extraccion de
dos

En el proyecto de un teatro p.^a beneficiar donde que
debe pagar el donador D. Juan Bautista Tejada
estas expensas en la taracion de costas del expediente y fi-
nanciar como aquellos son a cargo de el segun han sido
de practica, por que al firmarse el proyecto alguno lo
hacia de erogacion o se haga la correspondiente declaracion
que sirva de regla en los sucesos venideros. Se acordó
que pase a los Sres. Comisarios para que examinen lo
que fuere de justicia en el particular.

Pide que se reabran
de agnoscencias

Se leyó una representacion de D. Juan
Augusto Dulong en que solicita se le admita a examen y
ejercicio de la facultad de agnoscencias acreditando la
practica de los tres años con el publico D. Joaquin Lan-
cher de Ganete. Se acordó para a los Sres. Comisarios p.^a
que estando conforme esta solicitud con lo determinado
dispongan se examine al interesado por los Sres. Comisarios.



Para solo negocios de oficio.

Remite al efecto, dando cuenta.

Alm. Corral de Concejo

En vista de una instancia de D. Juan de la Cruz... de D. Joaquin de Cardenas... que se pida continuar con dicha contrata... Se acuerda... para... Se acuerda... de Cardenas... de Cardenas...

Pide terreno en Cañilla a su fra. Co

Se hizo una representacion de D. Jose... en que solicita... que forma un triangulo en la Plaza de S. Juan... Se acuerda que se pida esta solicitud... la comision del asunto p. s. la tenga presente en...

Pide el abono de Censo Can. Co

Solicitada D. Jose Vicente... Se haga efectivo el... de los descuentos... que ya esta dispuesto no habiendose verificado... Se pida a la... de... los correspondientes... que se originasen. Se acuerda que el... se abra la...

PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA HABANA

wise entonces al interese.

implica el ac^{to}
q^{ue} prohibe la ve
la Castilla —

Se hizo una representación de D. Juan Gutierrez, D. Jose Abascal y D. Pedro Jose del Campillo sucesores de Cortinas en la Plaza de Fernando Septimo en la que se pedia la determinacion de este cuerpo aprobada por el Gobierno de lo que no se espandan licencias en las ciudades, villas, no como donde hay raras que continen su industria; y se acordó que se cumpla lo dispuesto en el particular.

El com^o de los Corrales pidiendo aclarar —

Cambien representaba Antonio Garcia Administrador del arado de corrales, que vivia en un campo de ganado que entran en ellos y entran si permitian con mas otros de esta especie al consumo como se practicaba anteriormente y que se permitian sacarlos de los arados de entrada y otros dos si permitian para lo de experimentar el ramo era muy considerable, por lo se pedia se determinara lo conveniente. Se acordó que el arado de entrada ejemplo con hacer la erección de un arado en terminos de puestas en el reglamento del asunto aprobado por esta corporacion en la ciudad de primera de la ciudad de Corrientes para la ciudad del cual se debe cobrar por cada pieza de ganado 2. dentro en los corrales y otros dos si se permitian en ellos cualquier otro. Se acordó el numero de reses de que se componga.

Sobre Contrata de Limpieza de plaza.

Habiendo regresado los Sr. Comisarios de la Limpieza de plaza se presentaron como mesa postera entre otros, D. Lazaro Corrales quien ofrecia hacerla en los terminos prevenidos por esta corporacion por la cantidad de ciento treinta y cinco p. mensuales y era de diez y siete y dos p. neto y menos de lo que en la actualidad se pagaba la empujada limpieza, y ofrecia además a limpiar los panderos de las Yemas y Convento que no estaran incluidos en la que ha acordado. Se acordó quedara enterado el Ayuntamiento aprobado esta proposicion para que desde luego se procediera a la contrata.

Ag

Ar
Cap

DOCUMENTA



¶ Para solo negocios de oficio.

Hecho con el respectivo comparendo.

Apelacion //

D. Juan Rodríguez Domínguez apela de una providencia del Sr. Jefe ordinario de primera elección en las diligencias que le sigue D. Pablo Rodri- quez en cobro de juros. Se acordó admitir a cuanto ha- zigan en derecho, se nombran de comisionados a los Sres. D. Anastasio Carrillo y D. Manuel Brana- ra quienes estando presentes lo aceptaron y juraron que se entregue el proceso para expresar agravios y que interin no se murere y haga saber a las partes.

Otra //

En otro recurso de apelacion inter- puesto por D. José María de una providencia defi- nitiva del Sr. Alcalde ordinario de segunda elección en las diligencias que le sigue D. Manuel M. Pri- guelme en cobro de p. de nombracion de comisionados a los Sres. Coronel D. Juan Montalvo y D. José María Rodríguez quienes estando presentes lo acep- taron y juraron.

Asi como a los Sres. D. José M. Chirio, D. Horacio de Armentar y D. Guisepa. Dada en mi cargo de no poder asis- tir el primero por estar ausente, y los demás por hallarse indispuestos. tambien lo vió el Sr. D. Carlos Pedro de esta, ocupado en la barra de Alcalde de la Sta. Hermandad, y los Sres. D. Nicolás de Peraltá y D. Sebastian Hernandez de Pelasco de primer

patrimonio de oficio. De todo quedo enterado.

el Ayuntamiento y guardando de partes las excusas y antecedentes.

Conclusion -

Con lo que se firmó el día de hoy

Conrad

Rayar

Canillo

Comandante

Morales

Carra

Comandante

San José de Cuba

[Signature]

capitulos de... en la siempre fiel y leal ciudad de la Habana en vista de...
7 de Diciembre...
... acaudalado...
... Alcaide ordinario de primera elección D. Juan...
... de Leon, los señores D. Juan de Torres y Bustillo
y D. Francisco Canillo de Franco...
... mayor y fiel executor D. Carlos de Chacon y Caballero
D. Carlos Jose de Sosa y el conde de Casa Real de Leon
y Maroto, D. Horacio de Fructos...
Herrera coronel D. Juan Fontalvo



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



berlin-brandenburgische
AKADEMIE DER WISSENSCHAFTEN

Esta versión digital ha sido realizada por la **Dirección de Patrimonio Documental** de la **Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana** con fines de investigación no comerciales, como parte del proyecto de colaboración internacional con la **Berlin-Brandenburgische Akademie der Wissenschaften**.

Proyecto Humboldt Digital

Iniciativa de capacitación en Humanidades Digitales
(La Habana – Berlín).

En este proyecto participan además las siguientes instituciones cubanas:

- Archivo Nacional de la República de Cuba (ARNAC),
- Biblioteca Nacional de Cuba “José Martí” (BNCJM),
- Universidad de La Habana (UH) e
- Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor” (ILL).

El Proyecto Humboldt Digital se fundó en 2019 y está financiado por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, la Fundación Fritz Thyssen y la Fundación Gerda Henkel.



Perfil institucional en Facebook

Patrimonio Documental
Oficina del Historiador

nota legal